



El transporte vizcaíno pacta una subida salarial del 4% en dos años

por El Vigía | 16 enero, 2019

La **Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya** (Asetravi) y las centrales sindicales UGT y CCOO han firmado este miércoles el **convenio de transporte de mercancías por carretera de Bizkaia**, vigente para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2020. Las retribuciones pactadas prevén incrementos salariales del 1,6 % para 2017 sobre las tablas del año 2016 y el 1,1 % para 2018 sobre las tablas de 2017.

Para 2019 el IPC del año anterior con la garantía de un 2% sobre las tablas de 2018 y en 2020 el IPC del año anterior con la garantía de un 2% sobre las tablas de 2019. El convenio contempla **reducciones de jornada por guarda legal** y **conciliación de la vida familiar y laboral**. El documento afecta a todas las **empresas radicadas en Bizkaia** y a las que residan fuera pero tengan instalaciones dentro de la provincia en cuanto al personal adscrito.

También se aplicará a los trabajadores que desempeñen principalmente sus funciones en Bizkaia, aunque la empresa empleadora tenga su domicilio social fuera del territorio si utiliza habitualmente centros de carga, almacenes o plataformas logísticas de la provincia o aparque sus vehículos en ella.